

ACTA
DÉCIMA SESIÓN 2018
COMITÉ DE TRANSPARENCIA
CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
(CT/X/2018)

En la Ciudad de México, siendo las once horas con treinta minutos del día once de mayo de dos mil dieciocho, se reunieron en la sala de juntas de la Unidad de Asuntos Jurídicos, sita en Avenida Insurgentes Sur, número 1582; séptimo piso, ala sur; colonia Crédito Constructor; Delegación Benito Juárez; código postal 03940 en la Ciudad de México; los miembros del Comité de Transparencia del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, los CC. Lic. Miguel Gómez Bravo, Presidente del Comité de Transparencia; Lic. Arturo Ramírez Ramírez, en su calidad de suplente del Titular del Órgano Interno del Control del CONACYT; el Ing. Luis Miguel Mejía Quintana, en su calidad de Suplente del Coordinador de Archivos, y como invitados permanentes la Dra. Rosa Eugenia Sandoval Bustos, Directora de Información y Normativa de Ciencia y Tecnología, el Mtro. Juan Braulio Rivera Lomas, Subdirector de Administración del SIICYT; y, la Lic. Tania Citlali Reyes Castrejón, Secretaria Técnica del Comité de Transparencia, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA
2. Solicitud de información 1111200017518
3. Solicitud de Información 1111200018618

1.- LISTA DE ASISTENCIA

El Lic. Miguel Gómez Bravo verificó la existencia de quórum legal para dar inicio a la sesión, y sometió a consideración de los miembros del comité el orden del día, quienes dieron su aprobación.

2. Solicitud de información 1111200017518

La Lic. Tania Citlali Reyes Castrejón, Secretaria Técnica del Comité de Transparencia expuso sobre lo requerido en la solicitud de información 1111200017518, en la que se solicita información acerca de los resultados, a 2018, que se han obtenido del proyecto Asimilación y Desarrollo de Tecnología en Diseño, Adquisición, Procesado y Determinación de Datos Sísmicos 3D con enfoque a playa de SHALE GAS/OIL en México, en los bloques Galaxia y Limonaria, autorizado en octubre de 2012, con un presupuesto de 3,133 millones de pesos, aprobados por el Fondo Sectorial de Hidrocarburos SENER-CONACYT.

La solicitud de información fue atendida por la Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación, y en respuesta manifiesta que la información solicitada se encuentra clasificada como confidencial, con fundamento en el artículo 113, fracción II de la Ley Federal de

Transparencia y Acceso a la Información Pública, toda vez que la misma corresponde a la Nación, además de contener datos de secreto industrial y secreto comercial, al tratarse de información derivada de investigación y desarrollo tecnológico, del Sujeto de Apoyo Instituto Mexicano del Petróleo, lo que representa una ventaja competitiva ante terceros en la comercialización de productos y servicios técnicos y su posicionamiento en el sector e industria de los hidrocarburos.

Derivado de lo manifestado por la Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación, la Unidad de Transparencia dio vista a los integrantes del Comité de Transparencia para determinar la procedencia de la clasificación de la información, por lo que el órgano colegiado procedió a tomar el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. En términos de lo establecido por el artículo 65 fracción II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, este Comité de Transparencia, procede a:

Confirmar la clasificación de los resultados al año de 2018, del proyecto Asimilación y Desarrollo de Tecnología en Diseño, Adquisición, Procesado y Determinación de Datos Sísmicos 3D con enfoque a playa de SHALE GAS/OIL en México en los bloques Galaxia y Limonaria, por considerarse información confidencial.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 113 fracciones II y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

SEGUNDO. Notifíquese al solicitante por medio de la Unidad de Transparencia, en términos de lo dispuesto por el artículo 61 fracción V, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el contenido de esta resolución.

TERCERO. Hágase del conocimiento del solicitante que podrá interponer por sí o a través de su representante el recurso de revisión previsto por el artículo 147 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), ubicado en Insurgentes Sur 3211, Col. Insurgentes Cuicuilco, Coyoacán, C.P. 04530, Ciudad de México, el formato y forma de presentación del medio de impugnación, podrá obtenerlos en la página de Internet del mencionado Instituto, en la dirección electrónica: www.inai.org.mx

2. Solicitud de información 1111200018618

La Lic. Tania Citlali Reyes Castrejón, Secretaria Técnica del Comité de Transparencia expuso sobre lo requerido en la solicitud de información 1111200018618, en la que se solicita información sobre el proyecto denominado "Diseño y desarrollo de nuevo proceso para la creación de etiquetas de seguridad a través de nanopartículas y el desarrollo de un prototipo de fuente excitación, se requieren los reportes o informes técnico y financiero presentados por la empresa color y diseño para dar por concluido el proyecto de referencia.

La solicitud de información fue atendida por la Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación, y en respuesta se remite un archivo PDF, con el informe financiero y la versión pública del informe técnico que la empresa subió a la plataforma del PEI, respecto al proyecto en cuestión, en el informe técnico se testó lo concerniente a la información financiera de la empresa y el ID usuario de un par de personas por considerarse información confidencial, con fundamento en las fracciones I y II del artículo 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Derivado de lo manifestado por la Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación, la Unidad de Transparencia dio vista a los integrantes del Comité de Transparencia para determinar la procedencia de la clasificación de la información, por lo que el órgano colegiado procedió a tomar el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. En términos de lo establecido por el artículo 65 fracción II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, este Comité de Transparencia, procede a:

Confirmar la clasificación de la información financiera de la empresa "Color y Diseño" y el ID usuario, en el Informe Técnico del proyecto denominado "Diseño y desarrollo de nuevo proceso para la creación de etiquetas de seguridad a través de nanopartículas y el desarrollo de un prototipo de fuente excitación", por considerarse información confidencial.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 113 fracciones I y II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

SEGUNDO. Notifíquese al solicitante por medio de la Unidad de Transparencia, en términos de lo dispuesto por el artículo 61 fracción V, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el contenido de esta resolución.

TERCERO. Entréguesele al particular la versión pública proporcionada por la Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación.

CUARTO. Hágase del conocimiento del solicitante que podrá interponer por sí o a través de su representante el recurso de revisión previsto por el artículo 147 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), ubicado en Insurgentes Sur 3211, Col. Insurgentes Cuicuilco, Coyoacán, C.P. 04530, Ciudad de México, el formato y forma de presentación del medio de impugnación, podrá obtenerlos en la página de Internet del mencionado Instituto, en la dirección electrónica: www.inai.org.mx

Una vez agotados los puntos del orden del día, se cierra la presente acta el mismo día de su inicio, siendo las once horas con cincuenta minutos y firman al calce los que en ella intervinieron para su debida constancia.

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL
CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Lic. Miguel Gómez Bravo	Presidente del Comité de Transparencia	
Lic. Arturo Ramírez Ramírez	Suplente del Titular del Órgano Interno de Control.	
Ing. Luis Miguel Mejía Quintana	Suplente del Coordinador de Archivos	

Esta foja número cuatro corresponde al acta de sesión del Comité de Transparencia CT/X/2018,
de fecha 11 de mayo de 2018